



DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE CUENTA CORRIENTE DE CONVENIOS N°66117569 A LA CUENTA CORRIENTE DE SALUD GESTION PROPIA N°66067081

DECRETO N° **1655**

TEMUCO, **28 OCT 2019**

VISTOS:

- 1. La Ley N°19.378, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 2. El Decreto Alcaldicio N° 3855 del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Salud, para el año 2019 y sus modificaciones posteriores.
- 3. Certificado del Director del Departamento de Salud.
- 4. La Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

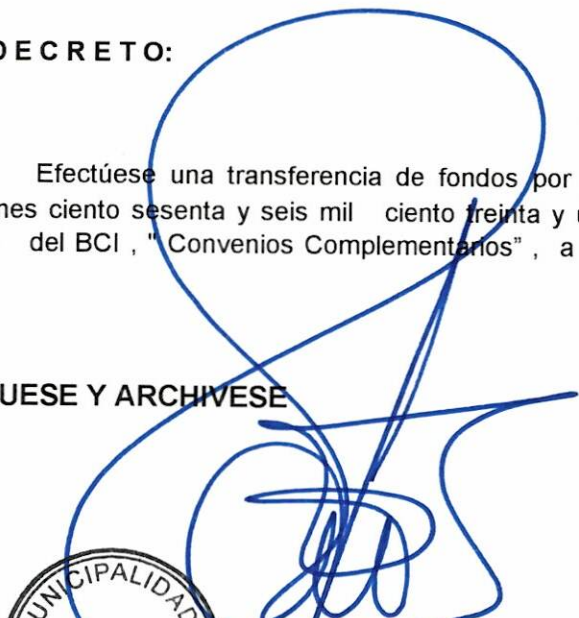
Que los fondos correspondientes a Leyes que transfiere el Servicio de Salud mensualmente, fueron trasferidos a la cuenta corriente de convenios y no a la gestión propia en la cual corresponde el abono de dichos fondos.

DECRETO:

Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ \$38.166.131.- (Treinta y ocho millones ciento sesenta y seis mil ciento treinta y un pesos) desde la cuenta corriente N° 66117569 del BCI , " Convenios Complementarios" , a la N°66067081, Gastos operacionales de Salud .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE

CVF/ EPO.

DISTRIBUCION:


 Of. de Partes Municipal
 Depto. de Salud

